



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0932-R-2022

Huancayo, 17 de mayo 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el oficio N° 096-22-D/FACAP/UNCP del 03 de mayo 2022, a través del cual la decana de la Facultad de Ciencias Aplicadas, eleva propuesta de designación de jefe de práctica ad honorem a la Ms. Carla Fiorella Gonzales Peralta en la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Aplicadas, para el semestre académico 2022-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 29 de abril 2022, se aprobó por unanimidad aprobar, la propuesta de designación de jefe de práctica ad honorem a tiempo parcial a la Ms. Carla Fiorella Gonzales Peralta en la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Aplicadas, para el Semestre Académico 2022-I;

Que, a través del oficio N° 0266-2022-UNCP-VRAC del 10 de mayo 2022, el vicerrector académico, considerando que, la decana de la Facultad de Ciencias Aplicadas, solicita autorizar la designación de la Ms. Carla Fiorella Gonzales Peralta como jefe de práctica a tiempo parcial ad honorem, durante el semestre académico 2022-I (del 25 de abril hasta el 09 de setiembre 2022), el mismo que cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad de fecha 29 de abril 2022; con opinión favorable traslada al rectorado para ser puesto a consideración de Consejo Universitario para su aprobación; y

De conformidad al Dictamen N° 0590-2022-R, Artículo 30° inciso g) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR** Jefe de Práctica ad honorem a la **Ms. Carla Fiorella Gonzales Peralta**, en la Facultad de Ciencias Aplicadas del 25 de abril al 09 de setiembre 2022, semestre académico 2022-I.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias Aplicadas, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL


Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR